**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-02/2018**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas (trece horas) del día martes 6 de febrero del año 2018; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia a la que asistieron los consejeros electorales Francisco Javier Ac Ordoñez, Madén Nefertiti Pérez Juárez y Susana Candelaria Pech Campos, fungiendo como Presidente de este Comité el primero de los nombrados asistidos por el Licenciado Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Reunión a la que asistió como invitado el consejero electoral Abner Ronces Mex. Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente:----------------------------------------------------------

----------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Campeche.------------------------------------------------------------------------------

3. Aprobación, en su caso, de la leyenda para la protección de la información institucional.---------------

4. Entrega de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Campeche al Presidente de Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos.-----------------------------

5. Clausura.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche por lo que se declaró que existe el quórum legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.--------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el Presidente del Comité puso a consideración de sus integrantes el proyecto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Campeche mismo documento que contenía las propuestas de los integrantes del Comité y que se aprobó por unanimidad de votos.-------------------------

Como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, como parte de las políticas internas adoptadas por la Presidencia del Consejo General que fomentan la protección de datos personales en posesión de este Instituto Electoral, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la siguiente leyenda:“*Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”; por lo que una vez aprobada dicha leyenda* deberá estar inserta en toda papelería oficial que utilicen las unidades administrativas de este sujeto obligado para su correspondencia y documentación derivada de sus actividades propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.--------------------------

Posteriormente como **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, el que preside este Comité hizo entrega formal al presidente de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos de este Instituto Electoral en los términos en que este Comité de Transparencia los aprobó, para los fines y trámites correspondientes.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------Finalmente como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, se declara clausurada esta sesión, siendo las trece horas con treinta minutos (13:30 hrs.) del mismo día de su inicio 6 de febrero del año 2018, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Comité de Transparencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ,**  **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |